

INTRODUCCION

Este trabajo de investigación tiene como propósito demostrar que el subsidio de maternidad representa una causa de discriminación de la mujer trabajadora, así como hacer una propuesta de reforma del artículo 103 de la Ley del Seguro Social.

Los diversos cambios socio-económicos que han surgido en nuestro país han motivado a muchas mujeres a buscar empleo con el fin de desarrollarse en el ámbito laboral, al mismo tiempo de buscar un ingreso económico para contribuir con los gastos del hogar. Actualmente en nuestro país, el 38.5% de la población económicamente activa son mujeres¹, los trabajos que éstas realizan son muy diversos, y serán expuestos en el capítulo I.

Considerando que los trabajadores son la fuerza motriz del desarrollo económico de nuestro país, el Estado Mexicano se ha visto cada vez más preocupado por protegerlos mediante disposiciones legales, reformas e instituciones jurídicas. Muchas de estas reformas se han dado gracias al desarrollo en general de los Seguros Sociales en el mundo, y a la voluntad de procurar un mejor nivel de vida para los trabajadores. Es en el capítulo II en el cual se tratará el tema de la protección de la trabajadora.

El Instituto Mexicano del Seguro Social ha establecido diferentes ramas de aseguramiento con el fin de proteger a los trabajadores en general. Es en el capítulo II en el que se tratará el tema sobre el Seguro de Enfermedades y Maternidad, incluyendo el

¹ INEGI. Encuesta nacional de empleo urbano. Febrero 2003.

tema acerca del subsidio de maternidad, el cual tiene el objetivo de proteger a la mujer trabajadora embarazada.

En México, la discriminación de la mujer es el lado oscuro de las costumbres que se siguen practicando. Existen diferentes tipos de discriminación, una de ellas, la discriminación laboral, afecta a muchas mujeres que buscan ser parte del desarrollo del país. Es en el capítulo IV en el cual se expone la situación de las mujeres frente a la discriminación en el campo laboral.

La falta de reformas de las leyes laborales es un problema que tiene consecuencias reales, ya que las leyes vigentes resultan obsoletas en la práctica. En particular, el artículo 103 de la Ley del Seguro Social, tiene como resultado una serie de prácticas discriminatorias, así como consecuencias injustas tanto para empresarios como para trabajadoras, éstas serán comentadas en el capítulo V de esta tesis.